



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Lunes, 10 de marzo de 1980

Núm. 58

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.002

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, con fecha 22 de febrero del corriente año, comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Pina de Ebro para la amortización de una plaza vacante de otros oficios, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, artículos 29.1 y 38.2, he resuelto otorgar el visado favorable a la modificación de plantilla indicada.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de marzo de 1980.

El Gobernador civil,

FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

SECCION QUINTA

Núm. 1.943

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la vigente Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se acepte de «Inmobiliaria Martín Aznar», S. A., la cesión gratuita de una porción de terreno de 199'80 metros cuadrados, que pasa a viales, en la calle Asturias, de esta ciudad, y que linda: al Norte, con calle Moncayo; al Sur, con calle Asturias; al Este, con finca número 11 de la calle Moncayo, y al Oeste, con finca de la que procede.

Señalar el próximo día 30 de abril a las once horas, para formalizar la cesión del terreno descrito, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, extendiéndose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 14 de febrero de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.884

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 74 de 1980, promovido por don Emiliano Vizcaíno Moya, con-

tra acuerdos del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, fecha de 14 de febrero de 1979, en el extremo relativo a la fecha de inicio de los efectos de reclasificación del recurrente en plaza de auxiliar de Administración general, y 13 de diciembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra aquél.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de febrero de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno. El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.885

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 75 de 1980, promovido por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Zaragoza, y ésta en nombre y representación del asociado don Simón Sierra Sierra, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, fecha 20 de diciembre de 1979, declarando la inadmisibilidad de recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de 20 de octubre de 1978, recaída en expediente sancionador número Z-315-1977, imponiendo multas por infracciones de la normativa de viviendas de protección oficial, referente a piso cuarto A, números 3 y 5, de la calle Francisco de Ruesta, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar le-

SECCION TERCERA

Núm. 2.003

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, ha designado de oficio para formar parte del Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de archivero-bibliotecario a doña Marina González Miranda.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Zaragoza, 4 de marzo de 1980. — El Secretario general, Ernesto García.

gitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de febrero de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.986

Caja de Recluta núm. 511

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Circular

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar, y de conformidad con lo acordado por esta Junta de Clasificación y Revisión, los juicios de revisión correspondientes a los mozos de los reemplazos de 1980 y anteriores sujetos a revisión, pertenecientes a la jurisdicción de esta Junta, se efectuarán a partir del próximo mes de mayo, en la forma que se señala.

Las sesiones darán comienzo a las nueve horas y se celebrarán en la sala de juntas del Centro Regional de Mando (vía de San Fernando).

Día 15 de mayo

Ejea de los Caballeros, Embid de Ariza, Encinacorba, Epila, Erla, Escatrón, Fabara, Farlete, Fayón, Fayos (Los), Figueruelas, Fombuena, Frago (El), Frasnó (El), Fréscano, Fuendejalón, Fuendetodos, Fuentes de Ebro, Fuentes de Jiloca, Gallocanta, Gallur, Gelsa de Ebro, Godojos, Gotor, Grisel, Grisén, Herrera de los Navarros, Ibdes, Illueca, Isuerre, Jaraba, Jarque, Jaulín, Joyosa (La), Lagata, Langa del Castillo, Layana, Lécera, Lecifierna, Lechón, Letux, Litago, Lituénigo, Lobera de Onsella, Longares, Longás, Lucena de Jalón, Luceni, Luesia, Luesma, Lumpiaque, Lúna, Maella, Magallón, Mainar, Malanquilla, Maleján, Malón, Maluenda, Mallén, Manchones, Mara, María de Huerva, Mediana de Aragón, Mequinenza, Mesones de Isuela, Mezalocha, Mianos, Miedes, Monegrillo, Monera, Monreal de Ariza, Monverde, Montón, Morata de Jalón, Morata de Jiloca, Morés, Moros, Moyuela, Mozota, Muel, Muela (La), Munébrega, Murero, Murillo de Gállego, Navardún, Nigüella, Nombrevilla, Nonaspe, Novallas, Novillas, Nuévalos y Nuez de Ebro.

Día 20 de mayo

Olvés, Orcajo, Orera, Orés, Oseja, Osera de Ebro, Paniza, Paracuellos de Jiloca, Paracuellos de la Ribera, Pastriz, Pedrola, Pedrosas (Las), Perdiguera, Piedratajada, Pina de Ebro, Pinseque, Pintanos (Los), Plasencia de Jalón, Pleitas, Plenas, Pomer, Pozuel de Ariza, Pozuelo de Aragón, Pradilla de Ebro, Puebla de Albortón, Puebla de Alfindén, Puendeluna, Purujosa, Quinto de Ebro, Remolinos, Retascón, Ricla, Romanos, Rueda de Jalón, Ruesca, Sabián, Sádaba, Salillas de Jalón, Salvatierra de Esca, San Mateo de

Gállego, San Martín de la Virgen de Moncayo, Santa Cruz de Grío, Santa Cruz de Moncayo, Santa Eulalia de Gállego, Samper del Salz, Santed, Sáztago, Sediles, Sestrica, Sierra de Luna, Sigiés, Sisamón, Sobradriel, Sos del Rey Católico, Tabuena, Talamantes, Tarazona, Tauste, Terrer, Tierga, Tóbed, Torralba de los Frailes, Torralba de Ribota, Torralbilla, Torrehermosa, Torrelapaja, Torrellas, Torres de Berrellén, Torrijo de la Cañada, Tosos, Trasmoz, Trasobares, Uncastillo, Undués de Lerda, Urrea de Jalón, Urriés, Used, Utebo, Valdehorna, Val de San Martín, Valmadrid, Valpalmas, Valtóres, Velilla de Ebro, Velilla de Jiloca, Vera de Moncayo, Vierlas, Vilueña (La), Villadoz, Villafeliche, Villafranca de Ebro, Villalba de Perejil, Villalengua, Villanueva de Gállego, Villanueva de Huerva, Villanueva de Jiloca, Villar de los Navarros, Villarreal de Huerva, Villarroya del Campo, Villarroya de la Sierra, Vistabella, Zaida (La) y Zuera.

Día 22 de mayo

Abanto, Acered, Agón, Aguarón, Aguilón, Ainzón, Aladrén, Alagón, Alarba, Alberite de San Juan, Albeta, Alborge, Alcalá de Ebro, Alcalá de Moncayo, Alconchel de Ariza, Aldehuela de Liestos, Alfajarín, Alfamén, Alforque, Alhama de Aragón, Almochuel, Almolda (La), Almonacid de la Cuba, Almonacid de la Sierra, Almunia de Doña Godina (La), Alpartir, Ambel, Anento, Anión, Añón, Aranda de Moncayo, Arándiga, Ardisa, Ariza, Artieda, Asín, Atea, Ateca, Azuara, Badules, Bagüés, Balconchán, Bárboles, Bardallur, Belchite, Belmonte de Calatayud, Berdejo, Berreuco, Biel-Fuencalderas, Bijuesca, Biota, Bisimbre, Boquiñeni, Bordalba, Borja, Botorrta, Brea de Aragón, Buerba, Buiaraloz, Bulbuent, Bureta, Burgo de Ebro (El), Buste (El), Cabañas de Ebro, Cabolafruenta, Cadrete, Calatayud, Calatarao, Calcaena, Calmarza, Campillo de Aragón, Carenas, Cariñena, Caspe, Castejón de Alarba, Castejos de las Armas, Castejón de Valdejas, Castiliscar, Cervera de la Cañada, Cerveruela, Cetina, Cimballa, Cinco Olivas, Clarés de Ribota, Codo, Codos, Contamina, Cosuenda, Cuarte de Huerva, Cubel, Cuerlas (Las), Chirprana, Chodes y Daroca.

Mes de mayo

Día 26 1.ª sección (capital)

Día 29 2.ª » »

Mes de junio

Día 2 3.ª sección (capital)

Día 6 4.ª » »

Día 10 5.ª » »

Día 12 6.ª » »

Día 16 7.ª » »

Los Ayuntamientos nombrarán un comisionado, que será el Secretario o un Concejal de la Corporación, que esté enterado de las operaciones de reclutamiento para poder informar a la Junta de cuantos datos sean necesarios e identificar a los mozos que se reconozcan, no debiéndose delegar esta comisión en funcionarios ni agentes en representación de las autoridades locales, de acuerdo con el artículo 209.

Todos los mozos que deban pasar reconocimiento médico se presentarán ante esta Junta el día y hora que corresponda a su cupo, siendo indispensable la presentación del documento nacional de identidad. Los mozos excluidos temporales de reemplazos anteriores citados para la segunda revisión deben traer, además, el certificado que justifique su situación para su renovación.

Para la formación de expedientes de prórroga de primera clase y revisión de la misma se tendrá en cuenta la circular 2.108-C, de noviembre de 1975, debiéndose incluir, de los documentos que se relacionan, aquellos que se ajusten a la situación de cada caso en particular, teniendo en cuenta que el plazo de presentación de dichos expedientes ante esta Junta termina diez días antes del señalado para la revisión del cupo; todos los que se reciban fuera del plazo serán denegados, en aplicación de los artículos 318 y 327 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.

Estas sesiones son obligatorias solamente para los Ayuntamientos que presenten mozos a revisión por enfermedad.

Lo que, en circular de este día, se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento por las Juntas municipales de Reclutamiento de dependientes de esta Caja.

Zaragoza, 3 de marzo de 1980. — El Teniente Coronel Presidente, José Salgado Menor.

Núm. 1.947

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 146 de 1980, instados por Pablo Sánchez Ramos, contra «Electricidad Girón», sobre vacaciones, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1980, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Electricidad Girón» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de febrero de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.949

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 469-9 de 1980-3, instados por

Teresa Sáenz Gea y otros, contra Nieves Bandrés Aranguren, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de marzo, a las nueve cuarenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Nieves Bandrés Aranguren se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 26 de febrero de 1980. -- El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1980, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

1.823. Calmarza

Cuenta de administración del patrimonio (1979)

- 1.825. Torralba de Ribota
- 1.854. Torres de Berrellén
- 1.856. Cervera de la Cañada
- 1.875. Undués de Lerda
- 1.876. Sos del Rey Católico
- 1.880. Zuera
- 1.936. Codo
- 1.987. Novillas
- 1.988. Calmarza
- 1.989. Jaraba
- 1.990. Fuendejalón
- 1.992. Mainar
- 1.994. Lumpiaque
- 2.024. Farlete

Cuenta de caudales

1.936. Codo
1.987. Novillas

Cuenta general del presupuesto extraordinario

1.936. Codo (1978)

Cuenta general del presupuesto ordinario (1979)

- 1.825. Torralba de Ribota
- 1.856. Cervera de la Cañada
- 1.880. Zuera
- 1.936. Codo
- 1.987. Novillas
- 1.988. Calmarza
- 1.989. Jaraba
- 1.990. Fuendejalón
- 1.992. Mainar
- 1.994. Lumpiaque
- 2.024. Farlete

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto (1979)

1.825. Torralba de Ribota
1.856. Cervera de la Cañada

- 1.857. Torres de Berrellén
- 1.875. Undués de Lerda
- 1.876. Sos del Rey Católico
- 1.880. Zuera
- 1.936. Codo
- 1.987. Novillas
- 1.988. Calmarza
- 1.989. Jaraba
- 1.990. Fuendejalón
- 1.992. Mainar
- 1.994. Lumpiaque
- 2.024. Farlete

Expediente de suplemento de crédito

1.939. La Zaida (núm. 1 de 1979)

Expediente de transferencia de crédito

1.822. El Burgo de Ebro

Liquidación del presupuesto ordinario

1.875. Undués de Lerda
1.876. Sos del Rey Católico

Presupuesto extraordinario

1.936. Codo

Presupuesto municipal ordinario

- 1.820. Tarazona
- 1.821. Terrier
- 1.825. Torralba de Ribota
- 1.855. La Almoldea
- 1.856. Cervera de la Cañada
- 1.879. Zuera
- 1.932. La Zaida
- 1.933. Morata de Jiloca
- 1.934. Pina de Ebro
- 1.936. Codo
- 1.990. Fuendejalón
- 1.993. Pomer
- 2.025. Almochuel

Rectificación del padrón municipal de habitantes

- 1.877. Lituénigo
- 1.878. El Burgo de Ebro
- 1.995. Epila
- 2.023. Tauste

Núm. 1.927

AINZON

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, por el presente se anuncia concurso público para la contratación del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares y del servicio de limpieza de las escuelas de educación general básica de esta villa, bajo el tipo de 480.000 pesetas, a la baja, el cual se regirá por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego aprobado por este Ayuntamiento, que se halla a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría de esta Corporación, y en las que se determina la forma y plazos de prestación del servicio y de verificación de los pagos.

Para tomar parte en el concurso habrá de constituirse una garantía provisional de 9.600 pesetas, a que asciende el 2 por 100 de la licitación. La garantía definitiva será el equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración del concurso.

La apertura de pliegos se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las die-

ciocho horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial» por haberse acordado la reducción de plazo por la Corporación municipal dada la urgencia del caso.

De quedar desierto este primer concurso por falta de licitadores se celebrará una segunda licitación bajo el mismo tipo de licitación y en las mismas condiciones. En tal supuesto se admitirán proposiciones durante los cinco días hábiles siguientes a aquel en que se declare desierto el primero y la apertura de pliegos tendrá lugar el sexto día, también hábil, a la misma hora y con las condiciones determinadas para el primero.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 5 pesetas, sello de la Mumpal de 25 y sello Municipal de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

D....., de..... años de edad, estado....., profesión....., con documento nacional de identidad núm....., expedido en..... el..... de..... de 19..... y con domicilio en..... calle....., núm....., enterado del pliego económico administrativo que, aprobado por el Ayuntamiento de Ainzón, rige para el arrendamiento de los servicios de recogida de basuras a domicilio y para el servicio de limpieza de las escuelas nacionales de educación general básica de esta villa, ofrece la prestación de los servicios que constan en el mismo por la cantidad de..... pesetas y se compromete al cumplimiento de sus obligaciones si le fuere adjudicado el concurso.

(A continuación puede hacer constar las mejoras que ofrece introducir en la prestación de los servicios si se le adjudicara el concurso).

(Fecha y firma del proponente).

Ainzón, 29 de febrero de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.927

AINZON

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 28 de febrero actual el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso relativo al arrendamiento del servicio de recogida de basuras y limpieza de las escuelas de educación general básica, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ainzón a 29 de febrero de 1980. — El Alcalde, Miguel Tabuena.

Núm. 1.928

EPILA

Oposición vigilante nocturno, relación de admitidos, composición del Tribunal y convocatoria realización ejercicios

La Comisión municipal Permanente, en sesión de 8 de enero de 1980, acordó declarar admitidos a la realización de los ejercicios relativos a la oposición libre para cubrir, en propiedad, una plaza de vigilante nocturno vacante en la plantilla municipal, a los siguientes aspirantes:

Angel Langa Ruiz, Miguel Gilaberte Garcia y Jesús Maisanava Balsas.

Igualmente acordó excluir a los siguientes:

Benito Cabeza Pérez, por exceder edad reglamentaria.

Angel-Luis Garcés Ferrer, solicitud fuera de plazo.

Por resolución de esta misma fecha ha sido fijada la fecha de 25 de marzo de 1980 para la práctica de los ejercicios, a las diez horas.

El Tribunal estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Don Martín Llanas Gaspar, Alcalde de la villa.

Vocales: Don Jesús Alfonso Martín, representante Dirección General de Administración Local. Don Agustín González Tamayo, representante Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: Don Esteban Arenaz Biarge, Secretario Corporación municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados legítimos que contra las anteriores resoluciones pueden formular las reclamaciones procedentes en el plazo de quince días hábiles.

Epila, 29 de febrero de 1980. — El Alcalde-Presidente, Martín Llanas.

Núm. 1.930

HERRERA DE LOS NAVARROS

Subasta de maderas para el año 1980

Con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, al día siguiente de transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las diez horas y bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de maderas del monte «El Pinar», de este término municipal, de las siguientes características:

Especie: Pino pinaster.

Número de pies: 2.560.

Volumen en pie y con corteza: 480 metros cúbicos.

Tanto por ciento de corteza: 30.

Precio tipo o base: 432.000 pesetas.

Precio índice: 540.000 pesetas.

Fianza provisional el 5 por 100 del tipo de tasación y definitiva el 10 por 100 del importe por el que se adjudique la subasta.

Se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y en caso de quedar desierta se celebrará otra segunda en las mismas condiciones, local y hora del quinto día hábil siguiente al de la celebración de la primera.

Herrera de los Navarros a 1 de marzo de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.938

LA ZAIDA

Adoptado por este Ayuntamiento Pleno el acuerdo de creación del escudo heráldico municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 de la Ley de Régimen Local y 301 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se somete el mismo juntamente con el expediente instruido a información pública

durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado el proyecto y poder presentar durante el indicado plazo los reparos u observaciones que estimen procedentes.

La Zaida, 1 de marzo de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.931

MORATA DE JALON

El Ayuntamiento de Morata de Jalón, en sesión extraordinaria de 28 de febrero de 1980, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario de liquidación de deudas, formado al amparo del Real Decreto 231 de 1980, de 1.º de febrero, en relación con el 115 de 1979, de 26 de enero.

Simultáneamente se acordó acudir al crédito, para la financiación del referido presupuesto extraordinario.

Las características de ambos son:

a) Las del presupuesto extraordinario:

1) Gastos. — Facturas diversas aprobadas por el Ayuntamiento, 3.764.676 pesetas.

2) Ingresos: Superávit del presupuesto ordinario de 1979, 1.939.867 pesetas.

Préstamo, 1.824.809, 3.764.676 pesetas.

b) Las del crédito: Importe del crédito, 1.824.809 pesetas.

Años de amortización, diez (más dos de carencia).

Interés y comisiones, 10,2 por 100.

Entidad contratante: Banco de Crédito Local de España.

Anualidad de amortización: Constante.

Garantía: Recargo municipal sobre las cuotas del impuesto industrial por licencia fiscal.

Durante el plazo de ocho días, como dispone el artículo 2.º-1 del Real Decreto 115 de 1979, estarán expuestos al público dichos documentos, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Morata de Jalón, 29 de febrero de 1980. — El Alcalde, Francisco Martí Egea.

Núm. 1.997

PLENAS

El Ayuntamiento de esta villa pone en conocimiento del público en general que durante el plazo de quince días, a efectos de posibles reclamaciones u observaciones, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

1. Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor de 1980.

2. Padrón de tasas de rodaje y arrastre de vehículos de 1980.

3. Padrón de tasas de desagüe de canalones de 1980.

4. Padrón de tasas de tránsito de animales de 1980.

5. Padrón de tenencia de perros de 1980.

6. Padrón de canon de labor y siembra de 1980.

7. Padrón de recogida de basura a domicilio 1979 y 1980.

Plenas, 1 de marzo de 1980. — El Alcalde, Francisco Serrano.

Núm. 1.996

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Ha sido acordada por el Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 1980, la aprobación por adaptación de las Ordenanzas fiscales co-

rrespondientes a las exacciones municipales, que a continuación se indicarán, a la normativa del Real Decreto número 3.250 de 30 de diciembre de 1976:

1. Tasa de recogida de basuras domiciliarias.

2. Tasa de saca de arena y otros materiales de construcción.

3. Idem de elementos voladizos.

4. Idem de fachadas en mal estado de conservación.

5. Kioscos en la vía pública.

6. Licencia de apertura de establecimientos.

7. Tuberías, hilos conductores, cajas de amarre, etc.

8. De solares sin cercar.

9. Postes, palomillas, cables, etc.

10. Tenencia de perros.

11. Apertura de zanjas, calicatas, etc.

12. Desagüe de canalones.

13. Rodaje y arrastre por vías municipales.

14. Cementerio municipal.

15. Voz pública.

16. Ocupación de terrenos de uso público.

17. Entrada de carruajes en edificios particulares.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

En San Martín de la Virgen de Moncayo a 3 de marzo de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.887

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 271 de 1980 se tramita expediente de adopción plena de la menor Ana-Vanesa Aguilar de Pedro, a instancia de los cónyuges don Juan-Bautista Arnandis Nadal y doña María-Amparo Bornay Guillén.

Por medio del presente se cita a Concepción Aguilar de Pedro, madre de la menor, en paradero desconocido, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar su consentimiento, o en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.896

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de abril de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 779 de 1979, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Ignacio Subiñas Aguirre, contra don José-Francisco Muñoz Gállego, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Los derechos que le corresponden sobre la máquina calibradora, marca «Retest», modelo ST-400, con motor eléctrico acoplado a la misma, número 8899; en 150.000 pesetas.

2. Una cepilladora de la casa «Corgierra», con motor; en 50.000 pesetas.

3. Una máquina ingleteadora, marca «Lluré», modelo 20050, de pedal; en 5.000 pesetas.

Total, 205.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.897

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.173 de 1979, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de «Central Aragonesa de Crédito», S. A., contra don Sergio Rodríguez Raluy y don Narciso Mauro Martínez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón marca «Ebro», matrícula Z-5661-J; en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.889

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de abril de 1980, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda) la venta en pública y primera subasta de la finca especialmente hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 1.471 de 1979, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficiarios legales de pobreza, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra «Ipac», S. A., con domicilio en Sariñena (avenida de Monegros, sin número).

Edificio sito en Tarrasa, con frente a las calles de S. Nebridio, Prior Tapias y Ricardo Wagner, sin número. Consta de planta, sótano segundo, de 637,87 metros cuadrados; entresuelo de 599,27 metros cuadrados, con seis viviendas; cinco plantas altas de 663,29 metros cuadrados, con seis viviendas cada una de ellas, y un ático de 400,55 metros cuadrados, con cuatro viviendas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 2141, libro 442, folio 100, finca 18.966.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 73.301.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación; que servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica; que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.890

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de abril de 1980, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda) la venta en pública y primera subasta de las fincas especialmente hipotecadas que se describen a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita con el número 1.207 de 1979, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficiarios legales de pobreza, representa-

da por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra «Sociedad de Silos Españoles Racionalizados para la Agricultura», S. A. («Serpasa»).

A. Parcela de terreno, sita en término de Sobradiel, partida o paraje del «Monte»; está integrada por las parcelas 268 y 271; tiene una extensión superficial de 8.873 metros 35 decímetros cuadrados, y linda: Norte, en línea de 152 metros, con el riego de camino Real, y en línea de 79 metros, con finca de «Tenax Ibérica», S. A.; Este, en línea de 3 metros, con camino que da a la carretera de Zaragoza a Logroño y en otra línea de 71 metros 50 centímetros, con dicha finca de «Tenax Ibérica», S. A., y al Oeste, en una línea quebrada de tres rectas, compuesta de 33 metros, 20 metros y 41 metros 50 centímetros, respectivamente, con finca de don Manuel Garcés Meléndez.

Inscrita al tomo 563, libro 8 de Sobradiel, folio 64, finca 351.

Valorada en 7.098.000 pesetas.

B. Campo regadío en término municipal de Sobradiel, en la partida «Monte», parcela número 264; tiene una extensión superficial de 1 hectárea 54 áreas 6 centiáreas, y linda: Norte, con riego de los Olivares, mediante camino de servicio; Sur, con acequia del camino Real; Este, parcela 266, de doña Pilar Terraza Ucar, mediante brazal de riego; parcelas 267, de doña Inés Pascual Alvarez, y 268, de don Juan Ibáñez Salvador, y al Oeste, con parcela 263, de don José García Sánchez.

Inscrita al tomo 563, libro 8 de Sobradiel, folio 184, finca 390.

Valorada, a efectos de subasta, en pesetas 12.324.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación; que servirá de tipo el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica, y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.961

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en los autos número 1.063 de 1979, sobre suspensión de pagos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre de «Maquinaria y Metalurgia Aragonesa», S. A., se ha dictado con esta fecha la resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía de acordar y acordaba la suspensión de la Junta

general de acreedores convocada en estos autos para el día 17 de marzo actual, sustituyéndola por la tramitación escrita que ordenan los artículos 18 y 19 de la Ley de Suspensión de Pagos de fecha 26 de julio de 1922, con rigurosa observancia de las formalidades y requisitos en ellos previstos; en su virtud se concede a la entidad suspensa «Maquinaria y Metalurgia Aragonesa», S. A., un plazo de tres meses para que presente al Juzgado la proposición del convenio, con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica. A los oportunos efectos publíquese esta resolución, en su parte dispositiva, en el diario «Heraldo de Aragón», de esta capital, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza; doy fe. — Luis Martín Tenías. — Ante mí, Francisco Fernández Gállego.» (Rubricados).

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Francisco Fernández.

Núm. 1.901

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 61 de 1980, seguido a instancia de «Gispert», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Valero García Valero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de abril de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Teodora Gil García, con domicilio en Miguel Servet, 112, segundo, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una caja registradora, marca «Hugin», modelo H-50-CM, n.º 5012459; en 69.600 pesetas.
2. Una caja registradora, marca «Hugin», modelo H-50-12, n.º 5023405; en 69.600 pesetas.
3. Una caja registradora, marca «Hugin», modelo H-50-IM, n.º 5020874; en 69.600 pesetas.
4. Una caja registradora, marca «Hugin», modelo K-45-B6, n.º 1744499; en 73.968 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.893

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 524 de 1976, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra Manuel Cano Fernández y otro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de abril de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (calle Braulio Lausín, núm. 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor marca «Kolster», portátil, de 12 pulgadas, modelo «Fonny»; en 5.000 pesetas.

Un cuadro con paisaje de pastores, con forma, de «R. Franones»; en pesetas 4.000.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.964

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.485 de 1978-B, seguido a instancia de don Jaime Segura Aznar, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Manuel Vega Alvarez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de abril de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Manuel Vega Alvarez, con domicilio en Tortosa (plaza Joaquín Bau, núm. 1., donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Inter», con su mesita color caoba y dos estantes de 65 centímetros de diagonal; en pesetas 10.000.
 2. Un sofá-rinconera de siete elementos o módulos, tapizado en verde, con flores rojas; en 21.000 pesetas.
 3. Una mesa de centro, de unos 80 centímetros de diámetro y piedra de mármol; en 3.000 pesetas.
 4. Dos mesitas hexagonales, de unos 40 centímetros de altura y 30 centímetros de diámetro; en 6.000 pesetas.
 5. Dos sillones tapizados en terciopelo, de color ocre; en 6.000 pesetas.
 6. Un aparador de cuatro cuerpos, de unos 3'50 x 2 metros; en 30.000 pesetas.
 7. Una mesa ovalada, con dos pies redondos; en 6.000 pesetas.
 8. Seis sillas de rejilla, tapizadas con tela de flores; en 12.000 pesetas.
 9. Un televisor marca «Inter», de color, de 56 centímetros; en 55.000 pesetas.
 10. Un piano marca «Cusso»; en 45.000 pesetas.
 11. Un televisor portátil, marca «Zenith»; en 9.000 pesetas.
 12. Un aparato de aire acondicionado, marca «Garza»; en 30.000 pesetas.
 13. Un cuadro figurando dos caballos y un hombre sentado; en pesetas 4.000.
 14. Una figura de mujer, talla africana, de unos 60 centímetros de altura; en 10.000 pesetas.
- Total, 247.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.818

CASPE

Don Julio Arenere Bayo, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio para la readjudicación del tracto interrumpido número 18 de 1980, instado por don Claudio Perdiguero Peña, de las siguientes fincas urbanas:

Solar edificable, en Caspe, en la carretera de Escatrón a Gandesa, también llamada calle de Chiprana, a la que tiene un frente de 8 metros 50 centímetros y una superficie de 200 metros cuadrados. Lita: derecha entrando, Narciso Cales, en unos 23 metros; fondo, solar de Antonio Fraguas, e izquierda, solar de Angel Soto Clos y Manuel Guíu Sancho.

Solar edificable en la partida «Filla de la Villa» o «Balsa», de 200 metros cuadrados de superficie y situado a la espalda de la finca anterior, y que en orientación Oeste-Este, y desde una calle en proyecto paralela a la de Chiprana, debe describirse así: frente, de 9 metros 50 centímetros a dicha calle en proyecto, o resto de la finca de que fue originariamente segregado el solar; derecha, solar de Angel Soto Clos y Manuel Guíu Sancho; fondo, Antonio Fraguas, en unos 9 metros 30 centímetros, e izquierda, con resto de finca de que fue segregada.

Inscrita al tomo 203, libro 91 de Caspe, folios 155 y 157, respectivamente, folios

cas 11.326 y 11.327, respectivamente, inscripción 1.ª.

Dichas fincas fueron adquiridas por don Claudio Perdiguero Peña a don Alejo Lorén Albareda, en documento privado y elevado a escritura pública otorgada por el señor Juez de primera instancia de Caspe, en ejecución de sentencia dictada el 6 de mayo de 1977. Don Alejo Lorén había adquirido de don Antonio Fraguas Landa, también en documento privado. Los titulares registrales son don Antonio Fraguas Landa y doña Joaquina Bordonaba Mantecón y el titular catastral es don Claudio Perdiguero Peña.

Por resolución de fecha de hoy, dictada en el expediente referido, he acordado convocar a las personas ignoradas o desconocidas a las que pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que estimen por conveniente, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Caspe a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Julio Arenera. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 1911

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 564 de 1979, instado por don Antonio Galanova Trasobares, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra «Comercial Santa Ana», S. L., con domicilio en Mallén (Zaragoza), calle Padre Ibáñez, sin número, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un furgón marca «Sava», con motor «Mercedes», matrícula Z-3606-K; valorado en 200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 26 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dicho furgón se halla depositado en poder de la demandada y en su domicilio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 1.908

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número

555 de 1979, instado por don Luis Angel Romeo, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Ana-Isabel Villamayor, con domicilio en calle Albacete, núms. 4-6, cuarto C, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un aparato radio-cassette marca «Vanguard», modelo «Transit»; valorado en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir, portátil, marca «Olympia», modelo «Olympiet de Luxe», de 90 espacios; valorada en 14.000 pesetas.

Un reloj unisex, con caja y pulsera de acero inoxidable, marca «Ecaler», digital; valorado en 3.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 26 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la demandada y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 1.916

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 100 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Inversiones Zaragoza», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Manuel Canelo Arroyo, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que hace referencia el edicto número 10.003, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 286, de fecha 14 de diciembre de 1979.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de marzo, a las doce horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.918

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 405 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Eliseo Camarero Torcal, representado por la Procuradora señora Alfaro Montañés, contra don José-Antonio Asensio Rebenga, vecino de Monóvar (Alicante), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un comedor en madera laqueada en blanco, con mesa redonda extensible, aparador con cuatro departamentos laterales y tres cajones, cuatro sillas con asiento tapizado en paño azul y cuatro elementos complementarios de color azul; valorado en 50.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de marzo, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho comedor se encuentra en poder del demandado, en calle Quiles Moya, núm. 3.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.020

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 184 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Jesús González Lorenzo, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Jesús Sáez, titular de «Droguería Nacional», vecino de Logroño, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 275, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14, de fecha 17 de enero de 1980.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de marzo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por

lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.909

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 446 de 1979, a instancia de «Seficitroën Financiaciones», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Marcelino Collado Campaña, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un turismo marca «Citroën», modelo «GS Club», con placa de matrícula Z-3404-H y chasis número 100.003; en 270.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 26 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don Marcelino Collado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 1.910

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 333 de 1979, a instancia de don Felipe García Morata (Procurador señor García Anadón), contra don Jacinto Sáinz Aja, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un camión marca «Avia», modelo 7.000-L, matrícula Z-8418-E, motor número 30SE-17702, bastidor n.º 2455135, de 3.360 kilos de tara y 6.090 kilos de carga máxima; en 300.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito

en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 27 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho camión se encuentra depositado en poder de don Jacinto Sáinz Aja (avenida de Madrid, número 283, tercero tercera, de Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 1.917

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 606 de 1977, a instancia de «Comercial Bolsera Reunida», S. A. («Cobre», S. A.), representada por el Procurador señor Magro de Frías, contra don Fernando Sánchez Rodríguez, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un coche «Renault», modelo R-12S, matrícula MA-7529-F; en 140.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 28 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don Fernando Sánchez.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 1.850

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.130 de 1979, sobre lesiones contra María-Isabel Escudero Jiménez, se ha practicado tasación

de costas que asciende a la suma de 852 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma por término de tres días a la penada aludida, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe y cumplir los tres días de arresto menor que le resultan impuestos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a María-Isabel Escudero Jiménez expido el presente en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.028

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES DE ZARAGOZA

Se convoca a todos los herederos regantes y usuarios industriales a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Sindicato (calle Juana de Ibarbourou, núm. 15), a las diez treinta horas del día 30 de marzo de 1980, para tratar los asuntos reseñados en el orden del día.

De no concurrir el número de regantes que exige el Reglamento se celebrará en segunda convocatoria, a las once horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta celebrada el día 28 de octubre de 1979.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria correspondiente al año 1979 y que presenta el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación de las cuentas de gastos correspondientes al año 1979.
- 4.º Reclamación de los herederos de la huerta Honda, de La Cartuja.
- 5.º Informe del Sindicato.
- 6.º Contestación a los ruegos, preguntas y proposiciones formulados en la Junta anterior.
- 7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Las cuentas de gastos del año 1979 estarán expuestas en el domicilio social, en horas hábiles de oficina, diez días antes de celebrarse la Junta general, para que puedan ser examinadas y revisadas por los herederos regantes y usuarios industriales.

Zaragoza, 4 de marzo de 1980. — El Presidente, José L. Cenís Salas.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones